

ACUERDO N° 287.- En la Ciudad de San Luis, a DIECISEIS días del mes de Abril de Dos Mil Trece, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, OMAR ESTEBAN URÍA y OSCAR EDUARDO GATICA y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO. Ausente la Señora Ministro LILIA ANA NOVILLO.-

ACORDARON: I) AUTORIZAR al Dr. **CARLOS GUILLERMO MAQUEDA**, Juez de Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, a hacer uso de CUATRO (4) días de licencia compensatoria correspondiente a FERIA Judicial de años anteriores, los que se harán efectivos desde el día 22-04-13 y hasta el 25-04-13; AUTORIZANDOLO a ausentarse de la Jurisdicción desde las 0,00 horas del día 20-04-13 y hasta las 24,00 del 25-04-13.-

II) DEJAR SIN EFECTO la licencia concedida por Acuerdo N° 268/13 al Dr. **FERNANDO JULIO DE VIANA**, Juez de Cámara Penal, Correccional y Contravencional N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-